



Sindicato Único de Trabajadores
de la Universidad de Guadalajara



OM/008/2025

Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Presidente del Comité de Transparencia
Del SUTUDEG
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por el Artículo 8 Fracción VI inciso f, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 31 de marzo del 2025, según se desprenden del registro y archivos de esta Secretaría General, no se llevó a cabo ningún procedimiento administrativo interno en forma de juicio tendientes a determinar responsabilidades, por lo que no existe información que dar a conocer.

Sin otro particular, me despido reiterándole mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco., 31 de marzo de 2025

Jorge Total

Lic. Jorge Raúl Toral Barajas
Secretaría Particular

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT.
Archivo



www.sutudeg.org.mx



Juan Ruiz de Alarcón #138, Col. Americana, C.P. 44160



33 36 16 86 60

